



ACCIONES ADOPTADAS PARA EJECUTAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, EN EL FONDEPES AL : 29.12.2017

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
1	Actualizar y/o mejorar el procedimiento de entrega de los documentos y herramientas de gestión a los trabajadores según la periodicidad que establece la norma dentro del contexto de cambio organizacional	OGA / OGPP	Procedimiento	El FONDEPES, tiene implementado en la Intranet, los documentos de gestión, con acceso para todo el personal.	Implementada		
2	Incluir en la inducción del personal los temas relacionados con la Ética, S.C.I., Gestión del riesgo, Seguridad de la Información y continuidad del negocio.	OGA	Reporte	<p>El Jefe de la OGA, con memorando 466-2015-FONDEPES/OGA, de 02.06.2015, solicitó a la Coordinadora de Recursos Humanos, incluya dentro del Plan de Desarrollo de Personas del FONDEPES (PDP) 2015, los temas relacionados a la Ética, Gestión del Riesgo, Sistema de Control Interno y Seguridad de la información.</p> <p>En cuanto a la capacitación sobre el Sistema de Control Interno en el FONDEPES, se dio en dos etapas, en el año 2013, se capacitó en la Escuela Nacional de Control de la Contraloría General a once (11) personas; en el año 2015, una representante de la Contraloría General, brindó una charla de orientación sobre el mismo tema, contando con la asistencia de aproximadamente 13 personas, entre ellos, funcionarios miembros del Comité de Control Interno y personal interesado en el tema.</p> <p>Durante el año 2015, los miembros titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, asistieron al curso dictado por el Ministerio de Trabajo, sobre las el accionar de dicho Comité.</p> <p>En el mes de abril del año en curso, se han llevado a cabo en Lima, dos talleres de capacitación sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, eventos a los que asistieron los integrantes de dicho Comité, tanto de la Sede Paita como de la Oficina Principal.</p> <p>La OGA, según documento 013-2016-FONDEPES/OGA de 20.04.2016, informa que el día 05.04.2016, personal de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, brindó capacitación al personal del FONDEPES, sobre el "Código de Ética y el Procedimiento Sancionador"</p> <p>El Jefe de la OGA, en el informe 016-2016-FONDEPES/OGA, de 23.06.2016, manifiesta haber indicado al Coordinador del Área de Recursos Humanos, coordine con el Coordinador del Área de Tecnología de la Información y Comunicación para que a través de la web establezcan el proceso de inducción al personal que ingresa a la institución.</p> <p>El Jefe de la OGA, según nota 302-2016-FONDEPES/OGA, de 12.07.2016, informa que con memorando 1000-2016-FONDEPES/OGA, solicitó al Area de Recursos Humanos realice coordinaciones con el Área de Tecnología de la Información y Comunicación, para que a través de la web se establezca el proceso de inducción al personal. El Coordinador del ATIC, mediante nota 052-2016-FONDEPES/ATIC, indica haber implementado una ventana emergente y un link en la pantalla de inicio de la INTRANET, con lo que queda implementado este proceso.</p>	Implementada		

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
3	Incluir en los Informes mensuales el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos	PROCURADURIA	Acción	A través del memorando 126-2015-FONDEPES/J, de 25.11.2015, el Jefe Institucional solicitó a la Procuradora Pública, alcance información mensual del estado situacional de los procesos judiciales y administrativos que mantiene el FONDEPES. La Procuradora Pública atendió lo solicitado mediante nota 083-2015-FONDEPES/PP, de 24.12.2015	Implementada		
4	Actualizar el Registro Nacional de Sanciones	OGA	Acción	El Jefe de la OGA, con nota 646-2015-FONDEPES/OGA, de 02.06.2015, informó a la Secretaría General, que el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido, es actualizado por la Coordinadora del Area de Recursos Humanos, según lo señalado en el D.S. 040-2014-PCM; adjunta copia de la nota 251-2015-FONDEPES/ARH, a través de la cual la Coordinadora de Recusos Humanos, informa haber actualizado el citado Registro.	Implementada		
5	Realizar el alineamiento estratégico / operativo del FONDEPES, a través del desarrollo de los procesos desde el nivel 0 hasta el nivel 4, hacia abajo y hacia el Plan estratégico del Sector hacia arriba.	OGA / OGPP - Todas las Unidades Orgánicas	Informe Técnico	La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que se encuentra en proceso de diseño y determinación de la cadena de valores del FONDEPES; sosteniendo reuniones de trabajo con los distintos órganos involucrados en el desarrollo de los procesos misionales de la entidad; indica que cuenta con una versión reformulada de los procesos nivel 0 y nivel 1, la que una vez validada por las instancias del FONDEPES; se remitirla a SERVIR. La OGPP, en la nota 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, informa que se han elaborado los documentos de gestión PEI, POI, en base al Plan Estratégico sectorial multianual del sector (alineamiento hacia arriba), respecto al alineamiento hacia abajo se han formulado los MAPRO de todos los órganos del FONDEPES.	Implementada		
6	Implementar la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799 Seguridad de la información y la NTP-ISO/IEC 12207 Ciclo de vida del software	Comité de Seguridad de la Información (Oficial de Seguridad de la Información)	Informe Técnico	El Comité de Seguridad de la información en el FONDEPES, fue designado con Resolución Jefatural 307-2015-FONDEPES/J, de 28.10.2015; en sesión del 16.12.2015, se acordó encargar al Oficial de Seguridad de la Información, presente una propuesta de política y un diagnóstico de seguridad de la información en el FONDEPES, asimismo encargaron al Jefe de OGPP, elabore un modelo de Plan de Seguridad de la información. El Jefe del FONDEPES, según oficio 055-2016-FONDEPES/J, de 14.03.2016, alcanzó al Director General de la ONGEI-PCM, el cronograma de implementación y/o adecuación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la información del FONDEPES; se han impartido instrucciones para que el ATIC, dentro de sus competencias elabore las propuestas para implementar oportunamente la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001-2014 El Jefe de la OGA, en su nota 474-2016-FONDEPES/OGA de 25.10.2016, informa que : La Secretaría General, según memorando 810-2016-FONDEPES/SG, solicitó informar los avances de la Fase I y II, hasta el 09.09.2016, de acuerdo a lo establecido en el cronograma correspondiente; así como enviar las acciones a realizar para implementar la fase III. Con memorando 441-2016-FONDEPES/OGA, alcanzó el informe 004-2016-FONDEPES/CSI, de 26.09.2016, en el que concluye: 1. Realizar la inducción con respecto a la NTP-ISO/IEC 27001:2014 al grupo de apoyo que colaborará con la implementación del sistema de gestión de seguridad de la información. 2. Continuar con las actividades de la fase I y II del cronograma de implementación de la NTP-ISO/IEC 27001:2014. Recomienda que las oficinas administrativas cumplan los acuerdos adoptados por el Comité. La Secretaría General con memorando 903-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016, dirigidos a los Jefes de la OGPP y de la OGA, solicita coordinar y evaluar la disponibilidad de saldos presupuestarios para capacitar a los integrantes del Comité de Seguridad; requiere se elabore un cronograma de trabajo para el grupo de apoyo, el que será sometido a consideración de la Jefatura.			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL																											
					2015	2016	2017																									
				<p>El Jefe de la OGPP con nota 923-2016-FONDEPES/OGPP de 19.10.2016, comunica al Secretario General que la capacitación del Coordinador y Oficial de Seguridad de la ATIC, según el Área de Recursos Humanos, no se encuentra en el PDP, correspondiendo a la OGA, revisar los recursos disponibles, para este fin.</p> <p>La Jefa de la OGA, en la nota 002-2017-FONDEPES/OGA, de 04.01.2017, adjunta el informe 00060-2016-FONDEPES/OGA/ATIC, de 30.12.2016, del Coordinador de ATIC, en el que comunica haber desarrollado:</p> <p>a) Para la Implementación de la ISO 17799 "Código de Buenas Prácticas para la Gestión de la Seguridad de la Información", respecto a los 11 dominios que la constituyen :</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dominio</th> <th>Acciones realizadas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. Política de Seguridad</td> <td>En proceso, corresponde al Comité de Seguridad de la Información, implementar las políticas.</td> </tr> <tr> <td>2. Aspectos organizativos para la seguridad</td> <td>Como parte de la estructura de administración dentro del FONDEPES, se cuenta con el Comité de Seguridad de la Información</td> </tr> <tr> <td>3. Clasificación y Control de Activos</td> <td>Para la formulación del Plan Operativo Informático, se ha realizado el inventario de los recursos informáticos y de los sistemas de información; se ha dotado al DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS, se ha independizado el suministro eléctrico.</td> </tr> <tr> <td>4. Seguridad de Recursos Humanos</td> <td>Se remiten correos informativos y preventivos al personal, respecto a los distintos ataques por este medio, como el "Phising".</td> </tr> <tr> <td>5. Seguridad física y del entorno</td> <td>Se ha protegido el DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS.</td> </tr> <tr> <td>6. Gestión de comunicaciones y operaciones</td> <td>Se ha adecuado el DATACENTER con las mínimas condiciones de seguridad, como sistema UPS, sistema de pozos a tierra, suministro eléctrico estabilizado y aire acondicionado de precisión; se cuenta con software antivirus y firewall para proteger la integridad de la información</td> </tr> <tr> <td>7. Control de accesos</td> <td>El proveedor del servicio de internet brinda una herramienta de seguridad perimetral y de monitoreo, acceso a la red y los recursos para la protección contra los abusos internos e intrusos externos.</td> </tr> <tr> <td>8. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas</td> <td>En proceso de implementación de formatos, según la metodología del trabajo</td> </tr> <tr> <td>9. Gestión de incidentes de la seguridad de la información</td> <td>Mediante el firewall, se obtienen los incidentes que se presentan para el caso del acceso a internet.</td> </tr> <tr> <td>10. Gestión de continuidad de negocio</td> <td>El Plan de Continuidad se encuentra en proceso de implementación</td> </tr> <tr> <td>11. Cumplimiento</td> <td>A la fecha no se ha realizado un diagnóstico de la implementación de la ISO 17799, debido a que los dominios están en proceso.</td> </tr> </tbody> </table> <p>b) Para la implementación de la ISO 12207 "Procesos de Ciclo de Vida del Software</p> <p>El ATIC, ha desarrollado herramientas colaborativas; realizado actividades relacionadas al uso de software; incorporado procedimientos en el MAPRO del FONDEPES, tales como : Soporte a Hardware y Software; instalación de equipo informático; préstamo de equipo informático; desarrollo de nuevos aplicativos informáticos; instalación de software a usuarios; creación, modificación o baja de cuentas de usuarios.</p>	Dominio	Acciones realizadas	1. Política de Seguridad	En proceso, corresponde al Comité de Seguridad de la Información, implementar las políticas.	2. Aspectos organizativos para la seguridad	Como parte de la estructura de administración dentro del FONDEPES, se cuenta con el Comité de Seguridad de la Información	3. Clasificación y Control de Activos	Para la formulación del Plan Operativo Informático, se ha realizado el inventario de los recursos informáticos y de los sistemas de información; se ha dotado al DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS, se ha independizado el suministro eléctrico.	4. Seguridad de Recursos Humanos	Se remiten correos informativos y preventivos al personal, respecto a los distintos ataques por este medio, como el "Phising".	5. Seguridad física y del entorno	Se ha protegido el DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS.	6. Gestión de comunicaciones y operaciones	Se ha adecuado el DATACENTER con las mínimas condiciones de seguridad, como sistema UPS, sistema de pozos a tierra, suministro eléctrico estabilizado y aire acondicionado de precisión; se cuenta con software antivirus y firewall para proteger la integridad de la información	7. Control de accesos	El proveedor del servicio de internet brinda una herramienta de seguridad perimetral y de monitoreo, acceso a la red y los recursos para la protección contra los abusos internos e intrusos externos.	8. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas	En proceso de implementación de formatos, según la metodología del trabajo	9. Gestión de incidentes de la seguridad de la información	Mediante el firewall, se obtienen los incidentes que se presentan para el caso del acceso a internet.	10. Gestión de continuidad de negocio	El Plan de Continuidad se encuentra en proceso de implementación	11. Cumplimiento	A la fecha no se ha realizado un diagnóstico de la implementación de la ISO 17799, debido a que los dominios están en proceso.	Proceso			
Dominio	Acciones realizadas																															
1. Política de Seguridad	En proceso, corresponde al Comité de Seguridad de la Información, implementar las políticas.																															
2. Aspectos organizativos para la seguridad	Como parte de la estructura de administración dentro del FONDEPES, se cuenta con el Comité de Seguridad de la Información																															
3. Clasificación y Control de Activos	Para la formulación del Plan Operativo Informático, se ha realizado el inventario de los recursos informáticos y de los sistemas de información; se ha dotado al DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS, se ha independizado el suministro eléctrico.																															
4. Seguridad de Recursos Humanos	Se remiten correos informativos y preventivos al personal, respecto a los distintos ataques por este medio, como el "Phising".																															
5. Seguridad física y del entorno	Se ha protegido el DATACENTER con aire acondicionado de precisión y sistema de UPS.																															
6. Gestión de comunicaciones y operaciones	Se ha adecuado el DATACENTER con las mínimas condiciones de seguridad, como sistema UPS, sistema de pozos a tierra, suministro eléctrico estabilizado y aire acondicionado de precisión; se cuenta con software antivirus y firewall para proteger la integridad de la información																															
7. Control de accesos	El proveedor del servicio de internet brinda una herramienta de seguridad perimetral y de monitoreo, acceso a la red y los recursos para la protección contra los abusos internos e intrusos externos.																															
8. Adquisición, desarrollo y mantenimiento de los sistemas	En proceso de implementación de formatos, según la metodología del trabajo																															
9. Gestión de incidentes de la seguridad de la información	Mediante el firewall, se obtienen los incidentes que se presentan para el caso del acceso a internet.																															
10. Gestión de continuidad de negocio	El Plan de Continuidad se encuentra en proceso de implementación																															
11. Cumplimiento	A la fecha no se ha realizado un diagnóstico de la implementación de la ISO 17799, debido a que los dominios están en proceso.																															

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
7	Implementar el nuevo régimen del Servicio Civil (Ley N° 30057)	OGA / OGPP - Todas las Unidades Orgánicas	Informe Técnico	<p>La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, informa que con la validación de la propuesta de Mapeo de procesos del FONDEPES; de parte del sectorista de SERVIR, se iniciarán las gestiones para la obtención de la resolución de inicio del proceso de implementación del nuevo régimen SERVIR</p> <p>La OGPP, en la nota 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, indica que el FONDEPES, está desarrollando las fases 1 y 2 del dimensionamiento; que ha conformado la Comisión de Tránsito. Según informe 060-2016-FONDEPES/OGPP, de 03.03.2016, precisa que cuentan con una propuesta formulada del Mapeo (Manual) de Procesos, la que tiene opinión preliminar del sectorista de SERVIR; el 18.04.2016, se presentó a SERVIR, el informe de revisión de mapeo de procesos; tienen programada una reunión de trabajo con funcionarios de dicha institución, para revisar el expediente.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según nota 458-2016-FONDEPES/OGPP, de 01.07.2016, indica que con informe 149-2016-FONDEPES/OGPP, de 24.06.2016, remitió a la Secretaría General los avances de las coordinaciones con los especialistas de SERVIR, indica que a la OGPP, le corresponde realizar las fases 1 y 2 del dimensionamiento, al Área de Recursos Humanos de la OGA, la fase 3.</p> <p>El Jefe de la OGPP, en su nota 862-2016-FONDEPES/OGPP, de 30.09.2016, informa que la fase 2 del Proceso de Dimensionamiento se encuentra en evaluación por la Autoridad Nacional del Servicio Civil.</p> <p>El Jefe de la OGA, con nota 474-2016-FONDEPES/OGA de 25.10.2016, informa que la OGPP según memorando 584-2016-FONDEPES/OGPP de 18.10.2016 inició las acciones preliminares para la ejecución de la Fase 3; documento que fue remitido con cargo 10040-2016-FONDEPES/OGA al Área de Recursos Humanos.</p> <p>El Jefe de la OGPP, mediante nota 01026-2016-FONDEPES/OGPP de 28.11.2016 informa que se están implementando las fases de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil. Precisa como acciones inmediatas a realizar, haber coordinado vía correo electrónico, con los especialistas de la Autoridad Nacional del Servicio Civil el levantamiento de las observaciones formuladas al expediente del FONDEPES.</p> <p>El Jefe de OGPP, mediante informe 068-2017-FONDEPES/OGPP, de 21.03.2017 en relación a esta actividad concluye que el FONDEPES se encuentra en tránsito al Régimen del Servicio Civil, culminando la Fase 1; estando por finalizar la Fase 2.</p> <p>La Fase 3, es liderada por la OGA a través del Área de Recursos Humanos</p> <p>El período estimado por SERVIR, para su implementación gradual se extiende hasta el año 2018</p> <p>El Plan de trabajo presentado por Rejas Alva, culminó el año 2016.</p> <p>La Jefa de la OGA, en la nota 002-2017-FONDEPES/OGA, de 04.01.2017, adjunta el informe del Coordinador del Área de Recursos Humanos, 898-2016-FONDEPES/OGA/ARH, de 30.12.2016, en el que indica que en el Primer Trimestre de 2017, realizará las gestiones para contratar un especialista para que realice la fase de dotación de personal.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 001 y 009-2017-FONDEPES/PCCI, de 05.01 y 14.03.2017, solicitó a la Jefa de la OGA alcanzar información.</p> <p>El Jefe OGA con nota 132-2017-FONDEPES/OGA, de 07.06.2017, informa que la simplificación al proceso de tránsito al nuevo régimen motiva la revisión de los avances para un análisis previo, antes de acogernos a la simplificación siendo una labor conjunta de la OGPP y el Área de Recursos Humanos.</p> <p>El Jefe de la OGA, mediante nota 328-2017-FONDEPES/OGA de 28.12.2017 informa que la institución se encuentra dentro de la segunda fase del proceso de implementación.</p>			

Proceso

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
8	Elaborar una guía, instructivo y/o directiva de definición y formulación de indicadores de desempeño para procesos, actividades y tareas que permitan cumplir con las metas establecidas para lograr los objetivos de la entidad plasmados en las herramientas de gestión	OGA / OGPP Estadística	Documento Aprobado	<p>La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que el desempeño de cumplimiento de metas físicas y financieras del FONDEPES, es evaluado a través del POI, documento que consigna los indicadores de resultados de los distintos órganos de la entidad; en el 2015, el POI, se reformuló hasta en tres ocasiones, para que esté acorde al desarrollo del cumplimiento de metas de los órganos que conforman el FONDEPES.</p> <p>La Presidenta del CCI, con memorandos 006 y 007-2016-FONDEPES/PCCI, de 25.04.2016, solicitó al Jefe de la OGA y de OGPP, efectúen coordinaciones, para elaborar lineamientos que permitan proyectar la Directiva solicitada en la presente actividad. La OGPP, con nota 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, indica estar elaborando la Directiva correspondiente.</p> <p>La OGPP con nota 731-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.08.2016, informa que con memorando 439-2016-FONDEPES/OGPP, remitió a la OGA el proyecto de Directiva "Lineamientos para la atención y defensoría del cliente externo e interno del FONDEPES".</p> <p>El Jefe de la OGPP, en su nota 862-2016-FONDEPES/OGPP, de 30.09.2016, informa que el proyecto de Directiva continúa en la OGA, desde el 05.08.2016.</p> <p>Mediante Resolución de Secretaría General 001-2017-FONDEPES/SG, de 04.01.2017, se aprobó la Directiva 01-2017-FONDEPES/SG, denominada "Cliente Interno y Externo del FONDEPES"</p>	Implementada		
9	Implementación de una directiva que regule el proceso de atención y defensoría del cliente interno y externo del FONDEPES	OGA / OGPP Sr. D. Natale	Directiva	<p>La OGPP, según nota N° 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que considera como no procedente esta propuesta, ya que implicaría la creación de una área funcional orientada a su atención, además que la demanda de atención externa no es de gran magnitud y es atendida por los órganos y/o áreas competentes.</p> <p>La Presidenta del Comité de Control Interno, con memorandos N° 006 y 007-2016-FONDEPES / PCCI, de 25.04.2016, solicitó al Jefe de la OGA y de OGPP, efectúen coordinaciones, para elaborar lineamientos que permitan proyectar la Directiva solicitada en la presente actividad</p> <p>La OGPP, en nota N° 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, indica que está elaborando la directiva correspondiente.</p> <p>La OGPP con nota 731-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.08.2016, informa que con memorando 439-2016-FONDEPES/OGPP, remitió a la OGA el proyecto de Directiva "Lineamientos para la atención y defensoría del cliente externo e interno del FONDEPES".</p> <p>El Jefe de la OGPP, en su nota 862-2016-FONDEPES/OGPP, de 30.09.2016, informa que el proyecto de Directiva continúa en la OGA, desde el 05.08.2016.</p> <p>Mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2017-FONDEPES/SG, de 04.01.2017, se aprobó la Directiva N° 01-2017-FONDEPES/SG, denominada "Cliente Interno y Externo del FONDEPES"</p>	Implementada		
10	Implementar un registro de evaluaciones de auditorías realizadas con las respectivas recomendaciones implementadas señaladas en los documentos y herramientas de gestión	OGA / OGPP	Registro	Se ha implementado un programa informático por las recomendaciones en proceso sustentado en el Informe 01-2015-FONDEPES/micb, de 11.12.2015, dicho programa tiene como objetivo que el área responsable visualice las recomendaciones por las que debe adoptar acciones; así como que la Alta Dirección, monitoree permanentemente a través del Sistema, la adopción de estas acciones.	Implementada		
11	Incluir en el Plan de Capacitación tomas de seguridad y salud en el trabajo	OGA Recursos Humanos	Documento aprobado	La Presidenta del CCI, con memorando 15-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó información a la OGA.			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				El Jefe de la OGA, en su informe 016-2016-FONDEPES/OGA, de 23.06.2016, indica que el Área de Recursos Humanos en la nota 326-2016-FONDEPES/OGA/ARH, de 20.05.2016, informó haber ejecutado dentro del Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2016 temas tales como : manejo de extintores, realizado el 21.06.2016; curso de primeros auxilios y seguro oncológico; talleres de sanidad acuícola.		Implementada	
12	Elaborar y/o actualizar la directiva de uso del correo electrónico como canal de comunicación entre el personal de la institución.	OGA	Directiva	Las Oficinas Generales de Administración y de Planeamiento y Presupuesto, han elaborado el proyecto de Directiva que "Norma el uso del correo electrónico en el FONDEPES", el que se encuentra para opinión de la Oficina General de Asesoría Jurídica. Mediante Resolución de Secretaría General 012-2016-FONDEPES/SG, de 29.01.2016, se aprobó la Directiva 001-2016-FONDEPES/OGA/ATIC "Norma para el uso del correo electrónico en el FONDEPES"		Implementada	
13	Incorporar en el ROF una función específica que asigne responsabilidad a los funcionarios y jefes de equipo respecto de la gestión del riesgo en el ámbito de su competencia	OGPP	Informe Técnico	La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que el ROF, consigna las funciones estructurales de la entidad, las funciones específicas de los cargos se consignan en el MOF; en cuanto a las responsabilidades derivadas de la gestión de riesgo, éstas la debería establecer el Comité de Gestión de Riesgos de la entidad. La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, indica que esta actividad "No Aplica"	Proceso	NO APLICA	
14	Implementar a través del portal web, evaluaciones remotas de manera trimestral y la difusión de los principios, responsabilidades a todas las oficinas del FONDEPES	OGA / OGPP	Acción	La OGPP, emite mensualmente memorandos de alerta presupuetaria. Asimismo emite los informes trimestrales con las evaluaciones del POI. La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, indica que el POI Intranet registra la información y presenta la evaluación correspondiente. La OGPP, según nota 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, indica que el POI Intranet registra la información y presenta la evaluación correspondiente. Mensualmente se emiten memorandos de alerta presupuestaria, y trimestralmente se cumple con los informes presupuestales y la evaluación del POI; los días 10 y 11 de diciembre 2015, se realizó un taller presupuestal en la zonal Paita, difundándose alcances sobre la formulación del presupuesto, del POI y sus correspondientes evaluaciones y responsabilidades.		Implementada	
15	Verificación, depuración y esquematización de los documentos de aprobación del Plan estratégico, para una correcta difusión, a través de los respectivos canales de comunicación, publicación, etc.	OGPP	Reporte	La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que el Plan Estratégico, fue aprobado con Resolución Jefatural 356-2014-FONDEPES/J, de 31.12.2014, en base al informe técnico 306-2014-FONDEPES/OGPP, de 21.11.2014; indica que personal del FONDEPES participa en la formulación del nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM (del Ministerio de la Producción), en razón que la aprobación del nuevo PESEM, implica la formulación de un nuevo Plan Estratégico Institucional del FONDEPES. La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, indica estar culminando la Evaluación del Plan Estratégico Institucional; mediante RM 435-2015-PRODUCE, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 03.01.2016, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021, del Sector Producción; el Ministerio de la PRODUCCIÓN, ha programado reuniones de trabajo para que se formule un nuevo plan estratégico institucional.			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				<p>La OGPP, con nota 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, indica que el Plan Estratégico del FONDEPES 2014-2016, fue aprobado con Resolución Jefatural 356-2014-FONDEPES/J, de 31.12.2014, en base al informe técnico 306-2014-FONDEPES/OGPP, de 21.11.2014. Según Resolución Ministerial 435-2015-PRODUCE, publicado en El Peruano el 03.01.2016, se aprobó el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Producción, indica que para la formulación del PEI 2017-2019, del FONDEPES, el Ministerio de la Producción ha programado reuniones de trabajo</p> <p>El Jefe de la OGPP, en su nota 458-2016-F/OGPP, de 01.07.2016, indica que con informe 128-2016-F/OGPP, remitió el proyecto del PEI a la Secretaría General, el cual fue devuelto con observaciones, las que fueron subsanadas; finalmente la OGPP con memorando 421-2016-FONDEPES/OGPP, de 26.07.2015, comunica a la Secretaría General que viene coordinando la elaboración del PEI con los especialistas de la OGPP del Sector, recibiendo la indicación que todas las OPD's, deben revisar previamente su PEI con el CEPLAN.</p> <p>Mediante Resolución Jefatural 311-2016-FONDEPES/J, de 23.08.2016, se aprobó el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2018, del FONDEPES, el que se encuentra alineado en el Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2021 del Sector Producción, aprobado con Resolución Ministerial 435-2015-PRODUCE.</p>		Implementada	
16	Implementar a través de la web autoevaluaciones sobre la gestión	OGA / OGPP	Acción	<p>En el mes de diciembre 2015, se ha llevado a cabo en la institución una evaluación del clima laboral</p> <p>La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, informa que corre traslado a la OGA, a fin de que a través del Área de Tecnología de la Información y Comunicación diseñe e implemente el formato web de autoevaluación.</p> <p>La OGPP, con informe 061-2016-FONDEPES/OGPP, de 07.03.2016, da cuenta y alcanza el informe respecto al estudio de impacto social, llevado a cabo por personal de dicha Oficina.</p> <p>La OGPP, en la nota 220-2016-FONDEPES/OGPP, de 29.04.2016, informa que el FONDEPES, realiza a través de la Intranet, las autoevaluaciones trimestrales del POI; menciona además que en el mes de diciembre de 2015, se realizó en la institución la evaluación del clima laboral por parte de una consultoría.</p> <p>El Jefe de la OGA, en el informe 016-2016-FONDEPES/OGA, indica haber enviado a la Secretaría General, según nota 217-2016-FONDEPES/OGA, el informe y Plan de Desarrollo de Clima Laboral, documento que fue devuelto con algunas observaciones, según memorando interno 1119-2016-FONDEPES/SG, de 13.05.2016, dicho documento fue derivado al Área de Recursos Humanos, con cargo 4665-2016-FONDEPES/OGA, de 16.05.2016, para su atención.</p> <p>El Jefe de la OGPP, en su nota 302-2016-FONDEPES/OGPP, de 01.07.2016, informa que con documento 103-2016-F/OGPP, de 08.03.2016, corrió traslado a la OGA, a fin de que a través de ATIC, diseñe e implemente el formato web de autoevaluación; indica además que en lo que le compete considera implementadas las autoevaluaciones, correspondiendo a la OGA, de considerarlo necesario diseñar aplicativos informáticos adicionales.</p> <p>El Jefe de la OGA, mediante nota 302-2016-FONDEPES/ OGA, de 12.07.2016, indica haber enviado a la Secretaría General, según nota 217-2016-FONDEPES/OGA, el informe y Plan de Desarrollo de Clima Laboral, documento que luego de algunas modificaciones fue enviado por la Secretaría General, según memo interno 1618-2016-FONDEPES/SG, a la OGPP, para su atención y trámite.</p>		Implementada	
17	Establecer un procedimiento para realizar la autoevaluación y poner especial énfasis en los resultados del criterio de Gestión de	OGA / OGPP	Informe técnico	La Presidenta del Comité de CI, con memorando 15-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó información a la OGA.			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
	los resultados del control de calidad de los procesos, a fin de poder enfocar adecuadamente el proceso de identificación y documentación de los procesos clave del FONDEPES de acuerdo con sus documentos y herramientas de gestión, lo cual permitirá definir los controles clave de los procesos a ser monitoreados.			<p>La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, indica que el proceso está regulado por la normatividad emitida por SERVIR, para implementar la Ley 30057</p> <p>La Presidenta del Comité de CI, con memorando 006-2016-FONDEPES/PCCI, de 25.04.2016, solicitó al Jefe de la OGA, efectúe las coordinaciones que correspondan con el propósito de desarrollar en el FONDEPES, un taller de identificación de riesgos en los procesos para definir los controles.</p> <p>El Jefe de la OGA, en la nota 923-2016-FONDEPES/OGA de 19.10.2016, informa que con oficio 072-2016-FONDEPES/OGA, de 03.05.2016, solicitó a la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, capacitación sobre la identificación de riesgos en los procesos; sin obtener respuesta alguna.</p> <p>La OGPP, según nota 862-2016-FONDEPES/OGPP, de 30.09.2016, informa que en la nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, indicó que este proceso está regulado por la normatividad emitida por SERVIR para implementar la Ley 30057 - Ley del Servicio Civil; la Resolución Ejecutiva 055-2016-SERVIR aprobó la Directiva 001-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la aplicación del Dimensionamiento de las Entidades Públicas", documento que regula el procedimiento para la auto evaluación de las Entidades Públicas. Se debe tener en cuenta que el FONDEPES se encuentra en trámite de ser una entidad basada en funciones a ser una entidad basada en procesos.</p> <p>Informa que en la formulación de las Fases 1 y 2 del Proceso de Dimensionamiento está evaluando las funciones y competencias del FONDEPES, mientras que la OGA, a través del Área de Recursos Humanos, en el desarrollo de la Fase 3, para implementar la dotación de puestos previamente evaluará la relación entre procesos, estructura orgánica y los cargos necesarios.</p> <p>El Jefe de la OGPP, mediante nota 981-2016 o Informe Técnico 241-2016-FONDEPES/OGPP, de 08 y 24.11.2016 respectivamente, alcanzó al Presidente del Comité de Control Interno el cuadro de avances y el sustento de esta actividad, relacionada con el Mapeo de Procesos; la metodología utilizada; los procesos estratégicos, misionales, y de soporte; las propuestas de mejoras. En su informe técnico el Jefe de la OGPP concluye que ha formulado el expediente conteniendo la descripción, análisis y evaluación de los procesos que ejecuta el FONDEPES: recomendando que de acuerdo a la normatividad invocada, se de por implementada la presente actividad.</p>		Implementada	
18	Realizar un informe periódico sobre el resultado de la difusión de la visión, misión y objetivos estratégicos en los diferentes canales de difusión	OGPP	Informe	La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que la visión, misión y objetivos estratégicos del FONDEPES, se encuentran establecidos en el Plan Estratégico Institucional (Metodología de la Matriz FODA), encontrándose éste publicado en el portal institucional.	Implementada		
19	Actualizar el Plan de Capacitación incluyendo la gestión del riesgo	OGA	Informe Técnico	<p>La Presidenta del CCI, con memorando 15-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó a la OGA, contratar para el año 2016, una consultoría especializada que formule el Manual de Riesgos.</p> <p>El Jefe de la OGA, en la nota 302-2016-FONDEPES/OGA, de 12.07.2016, indica haber contratado los servicios de una persona para que realice actividades en relación a la implementación de riesgos, según Requerimiento de Gasto 00025-2016-FONDEPES/ARH.</p> <p>El FONDEPES, contrató los servicios del Consultor Sr. Enrique Francisco Huamaní Reyes, para que formule el Manual de Políticas de Riesgos y capacite al personal sobre este tema; cabe precisar que el 31.08.2016, se realizó en el FONDEPES el taller "Identificación de Riesgos de Procesos Claves, asistieron treintaicinco (35) servidores; en cuanto al Manual de Políticas de Riesgos fue presentado por el Consultor y enviado a la OGPP, para su aprobación, mediante memorando 902-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016.</p>			Implementada

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				<p>El Presidente del CCI, mediante memorando 022-2016-FONDEPES/PCCI, de 29.12.2016, solicitó al Coordinador del Área de Recursos Humanos, incluya en el Programa de Desarrollo de las Personas para el año 2017, cursos sobre el Sistema de Control Interno, para los integrantes del Comité de Control Interno y para dos representantes de cada Área de la institución. Asimismo, requirió capacitación en Gestión por Procesos y Gestión de Riesgos, para las Jefaturas de Áreas quienes conformarían el Comité de Gestión de Riesgos.</p> <p>La Jefa de la OGA, en la nota 002-2017-FONDEPES/OGA, de 04.01.2017, adjunta el informe del Coordinador del Área de Recursos Humanos 898-2016-FONDEPES/OGA/ARH, de 30.12.2016, en el que indica que previa coordinación con la OGA, envió el memorando múltiple a las Direcciones y Áreas, adjuntando el Formato de Diagnóstico de necesidades de capacitación para la elaboración del PDP 2017; una vez consolidada la información iniciará el proceso de capacitación.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 001-2017-FONDEPES/PCCI, de 05.01.2017, solicitó a la Jefa de la OGA alcanzar información sobre la actualización del plan de capacitación.</p>		tada	
20	Elaborar y/o actualizar el Plan operativo informático alineado al Plan Estratégico Institucional	OGA	Plan Operativo Informático	En el marco de lo dispuesto por Resolución Ministerial 19-2011-PCM, que aprueba las normas para la formulación y evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la administración pública y su guía de elaboración; el FONDEPES mediante Resolución Jefatural 052-2015-FONDEPES/J, de 05.02.2015, aprobó el Plan Operativo Informático.	Implementada		
21	Realizar la formalización del Plan de evaluación de Riesgos alineado desde la parte estratégica hasta la operativa.	Comité de Gestión del Riesgo	Plan de Evaluación de Riesgos aprobado	<p>La Presidenta del CCI, con memorando 15-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó a la OGA, contratar para el año 2016, una consultoría especializada que formule el Manual de Riesgos.</p> <p>El FONDEPES contrató los servicios del Consultor señor Enrique Francisco Huamaní Reyes, para que formule el Plan de Evaluación de Riesgos; el producto final presentado por el Consultor fue enviado a la OGPP, para su aprobación, mediante memorando 900-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según nota 982-2016-FONDEPES/OGPP de 08.11.2016, informa al Presidente del CCI, que el Plan de Evaluación de Riesgos, fue elaborado como resultado de un acuerdo del Comité; por lo que remite el documento para que sus miembros lo revisen, emitan opinión técnica, aprueben las propuestas de mejoras u observaciones.</p> <p>Mediante memorando múltiple 015 y 016-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.11.2016, se remitió el citado documento a los miembros del Comité para su revisión y opinión; citándolos a reunión el 23.11.2016. En reunión del 06.12.2016, acordaron reunirse el 07.12.2016 para revisar los documentos normativos.</p> <p>El Presidente del CCI, con memorando 021-2016-FONDEPES/PCCI, de 22.12.2016 remitió al Jefe de la OGPP, el acuerdo del Comité de CI, según Acta 06/2016, en el que recomiendan que estos documentos sean derivados a la OGPP, para su evaluación.</p> <p>El Jefe de la OGPP, con nota 01085-2016-FONDEPES/OGPP informó al Presidente del CCI que revisará y emitirá opinión técnica a fin de adoptar las acciones que correspondan.</p> <p>La OGPP, en el informe 008-2017-FONDEPES/OGPP, de 12.01.2017, sugiere que los Órganos de Línea y la OGA, debieran desarrollar los siguientes ítems :</p> <p>. En cuanto a la Política de Riesgos VI. Identificación de problemas, VII. Análisis de los problemas identificados; VIII. Determinación de políticas institucionales.</p> <p>. Para la Evaluación de Riesgos, los ítems: VI. Evaluación de la Implementación de la Directiva de Gestión de Riesgos; VII. Evaluación de la Política de Control de Riesgos y VII. Evaluación de la Administración de Riesgos.</p>			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				<p>El Presidente del CCI, de acuerdo a lo sugerido por la OGPP mediante memorando múltiple 005-2017-FONDEPES/PCCI, de 15.02.2017, solicitó a las Direcciones Generales y a la OGA, la información indicada. Como respuesta a este requerimiento se obtuvo en cuanto al Manual de Políticas de Riesgos, dos respuestas en cuanto al Plan de Evaluación de Riesgos no se recibió respuesta alguna.</p> <p>Asimismo, el Presidente del CCI mediante memorando 007-2017-FONDEPES/PCCI, de 06.03.2017, se dirigió a los integrantes del Comité, para comunicarles que al no concretarse la reunión con el Consultor Huamani Reyes, encargado de elaborar los manuales, y debiendo estos documentos contar con la aceptación del Comité para posteriormente ser alcanzados a la Titular para su aprobación y difusión institucional, se le requirió que hasta el 09.03.2017, alcancen su opinión respecto a la formulación y contenido de estos proyectos. Obteniéndose sólo tres respuestas.</p> <p>Al no contar con información suficiente de parte de las Direcciones Generales y de la OGA, así como tampoco de los integrantes del CCI, lo que impedía precisar y solicitar al Consultor la modificación de los citados proyectos; en Sesión del CCI, de 22.03.2017 se acordó encargar al Equipo de Trabajo Evaluador revise los citados proyectos.</p> <p>El Presidente del CCI, según memorando 014-2017-FONDEPES/PCCI, de 11.05.2017, se dirigió a los señores Pedro Medina y Néstor Supanta, Presidente del Equipo de Trabajo Operativo y Jefe de la OGPP, para alcanzarles los proyectos elaborados por el Consultor Huamani Reyes, y la información obtenida de los diferentes Direcciones Generales, para su revisión, actualización y presentación en un plazo de 15 días hábiles de recibido el memorando.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según Informe 129-2017-FONDEPES/OGPP de 05.06.2017, remite al Presidente del CCI, los citados proyectos opinando que se debe coordinar con el proveedor del servicio para la modificación de los documentos relativos a la gestión de riesgos. Información que fue remitida para conocimiento y/o consolidación del Presidente del Equipo de Trabajo Operativo, según memorando 15-2017-FONDEPES/PCCI, 08.06.2017.</p> <p>El equipo de trabajo operativo mediante nota 002-2017 de 28.12.2017 remite el acta de 28.12.2017 según la cual acordaron poner en conocimiento del presidente del CCI los proyectos relacionados a las políticas de riesgos, manual de gestión de riesgos y el reglamento del comité de riesgos; con el propósito de impulsar el proceso de implementación del SCI.</p> <p>El presente documento no es aplicable por cuanto de acuerdo a la actualización según lo establecido en la Resolución N° 04-2017-CG el plan de evaluación de riesgos forma parte del manual de gestión de riesgos. (Orden del Día del Acta. N° 06/2017-CCI de 29.12.2017)</p>	NO APLICABLE		
22	Realizar el registro de actas de reuniones de la revisión de los objetivos estratégicos	OGA / OGPP	Reporte	La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que los objetivos estratégicos del FONDEPES; forman parte de los documentos estratégicos como son el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional, documentos que están vigentes. En lo que respecta al POI, señala que cuentan con las hojas de trabajo de su formulación y reformulación.	Implementada		
23	Incorporar en la directiva de formulación de las herramientas de gestión, los mecanismos de validación que complementen y/o evidencien las evaluaciones realizadas de acuerdo a Ley, como parte de la mejora continua.	OGPP	Informe Técnico	La OGPP, según nota 759-2015-FONDEPES/OGPP, de 14.12.2015, informa a Secretaría General, que los documentos de gestión se formulan, reformulan, modifican, etc., en base a la normatividad vigente que regula la materia, emitidas por los órganos rectores como son: CEPLAN, SERVIR, PCM y OTROS, así como por el Sector Producción; sin embargo, no es óbice para que se puedan formular actos de administración interna.	Implementada		
24	Elaborar y realizar el registro de conciliaciones y verificaciones	OGA	Informe	El Área de Gestión Financiera, realiza verificaciones de viáticos y encargos, arqueos de Caja (Fondos y Valores), así como arqueos de pagarés; y las respectivas conciliaciones bancarias.	Implementada		

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
25	Actualizar y formalizar en la directiva de formulación la metodología de gestión de riesgos	Comité de Gestión del Riesgo OGPP	Informe Técnico Directiva	<p>La Presidenta del CCI, con memorando 15-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó a la OGA, contratar para el año 2016, una consultoría especializada que formule el Manual de Riesgos.</p> <p>Según memorando 007-2015-FONDEPES/PCCI, de 25.04.2016, la Presidenta del CCI, solicitó al Jefe de la OGPP, proyectar una Directiva de formulación de la metodología de gestión de riesgos.</p> <p>El FONDEPES contrató los servicios del Consultor señor Enrique Francisco Huamaní Reyes, para que formule la Directiva de la Metodología de la Gestión de Riesgos, documento que fue presentado por el Consultor y enviado a la OGPP, para su aprobación, mediante memorando 902-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según nota 982-2016-FONDEPES/OGPP de 08.11.2016, informa al Presidente del Comité de CI, que la Directiva de Metodología de la Gestión de Riesgos, fue elaborado como resultado de un acuerdo del Comité; por lo que remite el documento para que los miembros del Comité lo revisen, emitan opinión técnica, aprueben las propuestas de mejoras u observaciones.</p> <p>Mediante memorando múltiple 015 y 016-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.11.2016, se remitió el citado documento a los miembros del Comité para su revisión y opinión; citándolos a reunión el 23.11.2016.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 021-2016-FONDEPES/PCCI, de 22.12.2016 se dirigió al Jefe de la OGPP, para hacerle llegar el acuerdo del Comité de CI, que consta en el Acta 06/2016, en el que recomiendan que este documento sea derivado a la OGPP, para su evaluación.</p> <p>El Jefe de la OGPP, mediante nota 01085-2016-FONDEPES/OGPP, informa al Presidente del CCI que revisará y emitirá opinión técnica a fin de adoptar las acciones que correspondan.</p> <p>La OGPP, en el informe 008-2017-FONDEPES/OGPP, de 12.01.2017, sugiere que los Órganos de Línea y la OGA, debieran desarrollar los siguientes items :</p> <ul style="list-style-type: none"> . En cuanto a la Política de Riesgos VI. Identificación de problemas, VII. Análisis de los problemas identificados; VIII. Determinación de políticas institucionales. . Para la Evaluación de Riesgos, los items: VI. Evaluación de la Implementación de la Directiva de Gestión de Riesgos; VII. Evaluación de la Política de Control de Riesgos y VII. Evaluación de la Administración de Riesgos. <p>El Presidente del CCI, de acuerdo a lo sugerido por la OGPP mediante memorando múltiple 005-2017-FONDEPES/PCCI, de 15.02.2017, solicitó a las Direcciones Generales y a la OGA, la información indicada.</p> <p>Como respuesta a este requerimiento se obtuvo en cuanto al Manual de Políticas de Riesgos, dos respuestas en cuanto al Plan de Evaluación de Riesgos no se recibió respuesta alguna.</p> <p>Asimismo, el Presidente del CCI mediante memorando 007-2017-FONDEPES/PCCI, de 06.03.2017, se dirigió a los integrantes del Comité, para comunicarles que al no concretarse la reunión con el Consultor Huamaní Reyes, encargado de elaborar los manuales, y debiendo estos documentos contar con la aceptación del Comité para posteriormente ser alcanzados a la Titular para su aprobación y difusión institucional, se le requirió que hasta el 09.03.2017, alcancen su opinión respecto a la formulación y contenido de estos proyectos.</p> <p>Obteniéndose sólo tres respuestas.</p> <p>Al no contar con información suficiente de parte de las Direcciones Generales y de la OGA, así como tampoco de los integrantes del CCI, lo que impedía precisar y solicitar al Consultor la modificación de los citados proyectos; en Sesión del CCI, de 22.03.2017 se acordó encargar al Equipo de Trabajo Evaluador revise los citados proyectos.</p>			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				<p>El Presidente del CCI, según memorando 014-2017-FONDEPES/PCCI, de 11.05.2017, se dirigió a los señores Pedro Medina y Néstor Supanta, Presidente del Equipo de Trabajo Operativo y Jefe de la OGPP, para alcanzarles los proyectos elaborados por el Consultor Huamani Reyes, y la información obtenida de los diferentes Direcciones Generales, para su revisión, actualización y presentación en un plazo de 15 días hábiles de recibido el memorando.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según Informe 129-2017-FONDEPES/OGPP de 05.06.2017, remite al Presidente del CCI, los citados proyectos opinando que se debe coordinar con el proveedor del servicio para la modificación de los documentos relativos a la gestión de riesgos. Información que fue remitida para conocimiento y/o consolidación del Presidente del Equipo de Trabajo Operativo, según memorando 15-2017-FONDEPES/PCCI, 08.06.2017.</p> <p>El equipo de trabajo operativo mediante nota 002-2017 de 28.12.2017 remite el acta de 28.12.2017 según la cual acordaron poner en conocimiento del presidente del CCI los proyectos relacionados a las políticas de riesgos, manual de gestión de riesgos y el reglamento del comité de riesgos; con el propósito de impulsar el proceso de implementación del SCI.</p> <p>El equipo de trabajo operativo mediante nota 002-2017 de 28.12.2017 remite el acta de 28.12.2017 según la cual acordaron poner en conocimiento del presidente del CCI los proyectos relacionados a las políticas de riesgos, manual de gestión de riesgos y el reglamento del comité de riesgos; con el propósito de impulsar el proceso de implementación del SCI.</p> <p>El Comité de Control Interno en sesión realizada el día 29.12.2017 acordó aprobar el proyecto de Manual de Gestión de Riesgos cuyo contenido establece las actividades a seguir por todos los Órganos de la entidad, describe la metodología para el tratamiento de los riesgos en el FONDEPES; documento que es presentado en treintaidos páginas.</p> <p>Mediante memorando múltiple 046-2017-FONDEPES/PCCI de 29.12.2017 el Presidente del CCI alcanzó el citado proyecto a la OGPP y a la OGAJ para que según sus competencias elaboren el proyecto de Resolución Jefatural que deberá suscribir la Jefa de FONDEPS aprobando dicho documento.</p>			Implementada
26	Elaborar y/o reformular el Manual de Políticas de Riesgos, la misma que debe de incorporar todas las políticas relacionadas a los diversos riesgos que afecten a la Entidad, (Estratégico, Financieros, Seguridad de la Información, Continuidad de Negocios etc.).	Comité de gestión del Riesgo	Informe Técnico	<p>La Presidenta del Comité de CI, con memorando 15-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó a la OGA, contratar para el año 2016, una consultoría especializada que formule el Manual de Riesgos.</p> <p>El FONDEPES contrató los servicios del Consultor señor Enrique Francisco Huamaní Reyes, para que formule el Manual de Políticas de Riesgos, documento que fue presentado por el Consultor y enviado a la OGPP, para su aprobación, mediante memorando 902-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según nota 982-2016-FONDEPES/OGPP de 08.11.2016, informa al Presidente del Comité de CI, que la Directiva de Metodología de la Gestión de Riesgos, fue elaborado como resultado de un acuerdo del Comité; por lo que remite el documento para que los miembros del Comité lo revisen, emitan opinión técnica, aprueben las propuestas de mejoras u observaciones.</p> <p>Mediante memorando múltiple 015 y 016-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.11.2016, se remitió el citado documento a los miembros del Comité para su revisión y opinión; citándolos a reunión el 23.11.2016.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 021-2016-FONDEPES/PCCI, de 22.12.2016 se dirigió al Jefe de la OGPP, para hacerle llegar el acuerdo del Comité de CI, que consta en el Acta N° 06/2016, en el que recomiendan que este documento sea derivado a la OGPP, para su evaluación.</p> <p>El Jefe de la OGPP, mediante nota 01085-2016-FONDEPES/OGPP, informa al Presidente del CCI que revisará y emitirá opinión técnica a fin de adoptar las acciones que correspondan.</p>			

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL			
					2015	2016	2017	
				<p>La OGPP, en el informe 008-2017-FONDEPES/OGPP, de 12.01.2017, sugiere que los Órganos de Línea y la OGA, debieran desarrollar los siguientes items :</p> <p>. En cuanto a la Política de Riesgos VI. Identificación de problemas, VII. Análisis de los problemas identificados; VIII. Determinación de políticas institucionales.</p> <p>. Para la Evaluación de Riesgos, los items: VI. Evaluación de la Implementación de la Directiva de Gestión de Riesgos; VII.Evaluación de la Política de Control de Riesgos y VII. Evaluación de la Administración de Riesgos.</p> <p>El Presidente del CCI, atendiendo lo sugerido por la OGPP mediante memorando múltiple 005-2017-FONDEPES/PCCI, de 15.02.2017, solicitó a las Direcciones Generales y a la OGA, la información indicada.</p> <p>Como respuesta a este requerimiento se obtuvo en cuanto al Manual de Políticas de Riesgos, dos respuestas en cuanto al Plan de Evaluación de Riesgos no se recibió respuesta alguna.</p> <p>Asimismo, el Presidente del CCI mediante memorando 007-2017-FONDEPES/PCCI, de 06.03.2017, se dirigió a los integrantes del Comité, para comunicarles que al no concretarse la reunión con el Consultor Huamani Reyes, encargado de elaborar los manuales, y debiendo estos documentos contar con la aceptación del Comité para posteriormente ser alcanzados a la Titular para su aprobación y difusión institucional, se le requirió que hasta el 09.03.2017, alcancen su opinión respecto a la formulación y contenido de estos proyectos.</p> <p>Obteniéndose sólo tres respuestas.</p> <p>Al no contar con información suficiente de parte de las Direcciones Generales y de la OGA, así como tampoco de los integrantes del CCI, lo que impedía precisar y solicitar al Consultor la modificación de los citados proyectos; en Sesión del CCI, de 22.03.2017 se acordó encargar al Equipo de Trabajo Evaluador revise los citados proyectos.</p> <p>El Presidente del CCI, según memorando 014-2017-FONDEPES/PCCI, de 11.05.2017, se dirigió a los señores Pedro Medina y Néstor Supanta, Presidente del Equipo de Trabajo Operativo y Jefe de la OGPP, para alcanzarles los proyectos elaborados por el Consultor Huamani Reyes, y la información obtenida de los diferentes Direcciones Generales, para su revisión, actualización y presentación en un plazo de 15 días hábiles de recibido el memorando.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según Informe 129-2017-FONDEPES/OGPP de 05.06.2017, remite al Presidente del CCI, los citados proyectos opinando que se debe coordinar con el proveedor del servicio para la modificación de los documentos relativos a la gestión de riesgos. Información que fue remitida para conocimiento y/o consolidación del Presidente del Equipo de Trabajo Operativo, según memorando 15-2017-FONDEPES/PCCI, 08.06.2017.</p> <p>El equipo de trabajo operativo mediante nota 002-2017 de 28.12.2017 remite el acta de 28.12.2017 según la cual acordaron poner en conocimiento del presidente del CCI los proyectos relacionados a las políticas de riesgos, manual de gestión de riesgos y el reglamento del comité de riesgos; con el propósito de impulsar el proceso de implementación del SCI.</p> <p>El Comité de Control Interno en sesión realizada el día 29.12.2017 acordó aprobar el proyecto de Manual de Gestión de Riesgos cuyo contenido establece las actividades a seguir por todos los Órganos de la entidad, describe la metodología para el tratamiento de los riesgos en el FONDEPES; documento que es presentado en treintaidos páginas.</p>	Proceso			

Implementada

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				Mediante memorando múltiple 046-2017-FONDEPES/PCCI de 29.12.2017 el Presidente del CCI alcanzó el citado proyecto a la OGPP y a la OGAJ para que según sus competencias elaboren el proyecto de Resolución Jefatural que deberá suscribir la Jefa de FONDEPS aprobando dicho documento			
27	Establecer procedimiento para rotación periódica de personal en puestos susceptibles a registro de fraude.	OGA Recursos Humanos	Procedimiento	<p>La Presidenta del CCI, con memorando 14-2015-FONDEPES/PCCI, de 23.12.2015, solicitó a la DIGENIPAA, DIGEPROFIN, DIGECADEPA, DIGECADETA, y a la OGA, informar hasta el 15.01.2016, los puestos que sean susceptibles de fraude.</p> <p>La Presidenta del CCI, según memo 004-2016-FONDEPES/PCCI, de 25.02.2016, remitió al Jefe de la OGA, la información obtenida de parte de la DIGENIPAA, DIGEPROFIN, DIGECADEPA y DIGECADETA, para que proceda según corresponda.</p> <p>El Jefe de la OGA, en su informe 014-2016-FONDEPES/OGA, de 20.05.2016, indica que solicitó a las áreas que conforman la oficina a su cargo, informar sobre las rotaciones periódicas del personal habiendo consolidado la información que le fue alcanzada.</p> <p>El Jefe de la OGA, en su nota 474-2016-FONDEPES/OGA de 25.10.2016, informa estar en proceso de elaborar un documento para que las Áreas a su cargo establezcan los procedimientos a seguir para la rotación periódica del personal.</p> <p>La Jefa de la OGA, en la nota 002-2017-FONDEPES/OGA, de 04.01.2017, adjunta el informe del Coordinador del Area de Recursos Humanos 898-2016-FONDEPES/OGA/ARH, de 30.12.2016, en el que indica que requerirá a cada Dirección y Área que informen los puestos susceptibles de fraude, lo que hará en enero 2017, a fin de efectuar las rotaciones periódicas en puestos.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 001 y 009-2017-FONDEPES/PCCI, de 05.01 y 14.03.2017, solicitó a la Jefa de la OGA alcanzar información.</p> <p>El Jefe OGA, en la nota 132-2017-FONDEPES/OGA, de 07.06.2017, indica estar proyectando la socialización de la metodología del análisis funcional para dar soporte a la segregación de funciones e identificar criterios de desempeño asociados a puestos susceptibles de fraude.</p> <p>El Jefe de la OGA, según nota 328-2017-FONDEPES/OGA de 29.12.2017 informa que no es aplicable un procedimiento para tal fin puesto que los regímenes laborales contemplan limitaciones para las rotaciones; el personal 728 sólo puede ser rotado mientras exista una plaza vacante con el mismo nivel y categoría; el personal CAS no puede ser rotado pues su contratación se realiza con fines específicos, sin embargo, cabe la posibilidad que se realicen rotaciones temporales por un plazo máximo de tres meses, sujeto a la necesidad del servicio.</p>			Implementada
28	Elaborar un procedimiento sobre la Segregación de Funciones que debe considerarse en los cambios significativos que se den en los procesos de la entidad y que conlleven adecuaciones organizacionales.	OGA	Procedimiento	<p>El Jefe de la OGA, en la nota 302-2016-FONDEPES/OGA, de 12.07.2016, informa haber solicitado opinión a la OGPP, sobre la pertinencia de elaborar un procedimiento sobre segregación de funciones, memorando 1090-2016-FONDEPES/OGA,</p> <p>El Jefe de la OGA, en la nota 474-2016-FONDEPES/OGA de 25.10.2016, informa que la OGPP, según memorando 412-2016-FONDEPES/OGPP, opinó que una forma más adecuada de implementar el presente ítem sería mediante un enfoque basado en gestión de riesgos entendida como una estrategia estructurada, y coordinada que abarca toda la institución, con el fin de identificar, cuantificar, responder, vigilar y mitigar los riesgos potenciales derivados de la ejecución de acciones desarrolladas por los órganos del FONDEPES en cumplimiento de sus funciones y competencias orientadas al logro de los objetivos y metas institucionales. Esta estrategia es impulsada por la Alta Dirección e implementada por la OGA a través de la formulación de un Manual de Riesgos, que por el grado de especialización y por la magnitud de sus alcances sería conveniente que se realice de manera externa.</p>			Proceso

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017			SITUACION AL		
				2015	2016	2017	2015	2016	2017
				<p>De acuerdo a lo indicado en la actividad 26, el Consultor Enrique Francisco Huamaní Reyes, formuló el Manual de Políticas de Riesgos, que fue remitido a la OGPP, para su aprobación, mediante memorando 902-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016.; documento que continúa pendiente de atención</p> <p>El Jefe de la OGA, según nota 328-2017-FONDEPES/OGA de 29.12.2017 informa que se está desarrollando el mapeo de procesos de la entidad, la cual establecerá el estado actual de los procesos internos y la propuesta de mejora de los mismos, esta propuesta se cumplirá en dicho proceso.</p>					
29	Formular o reformular de ser el caso el Reglamento del Comité de Riesgos	Comité de gestión del Riesgo	Informe Técnico	<p>El FONDEPES contrató los servicios del Consultor señor Enrique Francisco Huamaní Reyes, para que formule el Reglamento del Comité de Riesgos, documento que fue presentado por el Consultor y enviado a la OGPP, para su aprobación, mediante memorando 901-2016-FONDEPES/SG, de 07.10.2016.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según nota 982-2016-FONDEPES/OGPP de 08.11.2016, informa al Presidente del Comité de CI, que la Directiva de Metodología de la Gestión de Riesgos, fue elaborado como resultado de un acuerdo del Comité; por lo que remite el documento para que los miembros del Comité lo revisen, emitan opinión técnica, aprueben las propuestas de mejoras u observaciones.</p> <p>Mediante memorando múltiple 015 y 016-2016-FONDEPES/PCCI, de 14.11.2016, se remitió el citado documento a los miembros del Comité para su revisión y opinión; citándolos a reunión el 23.11.2016.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 021-2016-FONDEPES/PCCI, de 22.12.2016 se dirigió al Jefe de la OGPP, para hacerle llegar el acuerdo del Comité de CI, que consta en el Acta 06/2016, en el que recomiendan que este documento sea derivado a la OGPP, para su evaluación.</p> <p>El Jefe de la OGPP, mediante nota 01085-2016-FONDEPES/OGPP, informa al Presidente del Comité de CI que revisará y emitirá opinión técnica a fin de adoptar las acciones que correspondan.</p> <p>La OGPP, en el informe 008-2017-FONDEPES/OGPP, de 12.01.2017, sugiere que los Órganos de Línea y la OGA, debieran desarrollar los siguientes ítems :</p> <p>. En cuanto a la Política de Riesgos VI. Identificación de problemas, VII. Análisis de los problemas identificados; VIII. Determinación de políticas institucionales.</p> <p>. Para la Evaluación de Riesgos, los ítems: VI. Evaluación de la Implementación de la Directiva de Gestión de Riesgos; VII. Evaluación de la Política de Control de Riesgos y VII. Evaluación de la Administración de Riesgos.</p> <p>El Presidente del CCI, de acuerdo a lo sugerido por la OGPP mediante memorando múltiple 005-2017-FONDEPES/PCCI, de 15.02.2017, solicitó a las Direcciones Generales y a la OGA, la información indicada.</p> <p>Como respuesta a este requerimiento se obtuvo en cuanto al Manual de Políticas de Riesgos, dos respuestas en cuanto al Plan de Evaluación de Riesgos no se recibió respuesta alguna.</p> <p>Asimismo, el Presidente del CCI mediante memorando 007-2017-FONDEPES/PCCI, de 06.03.2017, se dirigió a los integrantes del Comité, para comunicarles que al no concretarse la reunión con el Consultor Huamaní Reyes, encargado de elaborar los manuales, y debiendo estos documentos contar con la aceptación del Comité para posteriormente ser alcanzados a la Titular para su aprobación y difusión institucional, se le requirió que hasta el 09.03.2017, alcancen su opinión respecto a la formulación y contenido de estos proyectos.</p> <p>Obteniéndose sólo tres respuestas.</p> <p>Al no contar con información suficiente de parte de las Direcciones Generales y de la OGA, así como tampoco de los integrantes del CCI, lo que impedía precisar y solicitar al Consultor la modificación de los citados proyectos; en Sesión del CCI, de 22.03.2017 se acordó encargar al Equipo de Trabajo Evaluador revise los citados proyectos.</p>					Implementada

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				<p>El Presidente del CCI, según memorando 014-2017-FONDEPES/PCCI, de 11.05.2017, se dirigió a los señores Pedro Medina y Néstor Supanta, Presidente del Equipo de Trabajo Operativo y Jefe de la OGPP, para alcanzarles los proyectos elaborados por el Consultor Huamani Reyes, y la información obtenida de los diferentes Direcciones Generales, para su revisión, actualización y presentación en un plazo de 15 días hábiles de recibido el memorando.</p> <p>El Jefe de la OGPP, según Informe 129-2017-FONDEPES/OGPP de 05.06.2017, remite al Presidente del CCI, los citados proyectos opinando que se debe coordinar con el proveedor del servicio para la modificación de los documentos relativos a la gestión de riesgos. Información que fue remitida para conocimiento y/o consolidación del Presidente del Equipo de Trabajo Operativo, según memorando 15-2017-FONDEPES/PCCI, 08.06.2017.</p> <p>El equipo de trabajo operativo mediante nota 002-2017 de 28.12.2017 remite el acta de 28.12.2017 según la cual acordaron poner en conocimiento del presidente del CCI los proyectos relacionados a las políticas de riesgos, manual de gestión de riesgos y el reglamento del comité de riesgos; con el propósito de impulsar el proceso de implementación del SCI.</p> <p>El Comité de Control Interno en sesión realizada el día 29.12.2017 acordó aprobar el proyecto del Reglamento del Comité de Riesgos cuyo contenido establece la operatividad, desarrollo, funciones y responsabilidad del Comité de Riesgos; documento presentado en ocho páginas.</p> <p>Mediante memorando múltiple 046-2017-FONDEPES/PCCI de 29.12.2017 el Presidente del CCI alcanzó el citado proyecto a la OGPP y a la OGAJ para que según sus competencias elaboren el proyecto de Resolución Jefatural que deberá suscribir la Jefa de FONDEPS aprobando dicho documento</p>			Implementada
30	Elaborar los lineamientos para la aplicación de la evaluación costo beneficio de las actividades y tareas que señala el PEI y el POI para el cumplimiento de sus objetivos y metas	OGA /OGPP	Informe técnico Legal	La OGPP, según nota 103-2016-FONDEPES/OGPP, de 08.03.2016, comunica que los lineamientos para la formulación del PEI, se establecen en el PESEM del sector producción y el POI, se alinea a lo establecido en el PEI.			No Aplicable
31	Actualizar y/o elaborar la Guía para el Registro y Control de Activos fijos así como con el Procedimiento para altas, proceso del activo fijo y que se encuentran difundida a nivel de toda la empresa como parte de la mejora continua	OGA	Guía	<p>La Presidenta del CCI, con memorando 006-2016-FONDEPES/PCCI, de 25.04.2016, solicitó al Jefe de la OGA, desarrolle esta actividad</p> <p>El Jefe de la OGA, en su informe 014-2016-FONDEPES/OGA, de 20.05.2016, indica que con cargo 4298-FONDEPES/OGA, de 04.05.2016, remitió al Área de Logística el proyecto de Directiva, para su revisión y evaluación.</p> <p>Asimismo, en el informe 016-2016-FONDEPES/OGA, de 23.06.2016, manifiesta que con memorando 892-2016-FONDEPES/OGA; de 06.06.2016, remitió a la OGPP, el proyecto de Directiva para su evaluación. Dicha Oficina General, con memorando 327-2016-FONDEPES/OGPP, de 14.06.2016, devolvió el citado proyecto con las observaciones correspondientes, el cual según cargo 5648-2016-FONDEPES/OGA, de 14.06.2016, fue remitido al Área de Logística para subsanar lo observado</p> <p>El Jefe de la OGA, mediante nota 302-2016-FONDEPES/ OGA, de 12.07.2016, manifiesta que el Coordinador del Área de Logística efectuó las subsanaciones y remitió el proyecto de Directiva a la OGPP, con memorando 1103-2016-FONDEPES/OGA; proyecto que fue devuelto por la OGPP, según memorando 419-2016-FONDEPES/OGPP, para su visación y continuar con el trámite de aprobación.</p> <p>El Jefe de la OGA, mediante nota 474-2016-FONDEPES/OGA, de 25.10.2016, alcanzó la Resolución de Secretaría General 119-2016-FONDEPES/SG, de 06.10.2016, a través de la cual se aprobó la Directiva 012-2016-FONDEPES/SG "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles en el FONDEPES"</p>			Implementada

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
32	Diseñar una solución integral para el seguimiento de las medidas correctivas por la alta dirección y los funcionarios responsables para la toma de decisiones	OGA / OGPP	Informe técnico	El programa informático entró en uso a partir del mes de enero 2016		Implementada	
33	Elaborar y/o actualizar el Plan de contingencia alineado al Plan Estratégico Institucional	Todas las Unidades Orgánicas	Plan de Contingencia	<p>La OGPP, según nota 86-2015-FONDEPES/OGPP, de 23.03.2015, informó a Secretaría General, que la DIGENIPAA; contrató consultorias para diseñar y reformular el nuevo modelo de gestión de los DPAs; así como una propuesta integral del tarifario. Se espera la aprobación del PEI</p> <p>El Jefe de la OGPP, en su nota 01026-2016-FONDEPES/OGPP, de 28.11.2016, informa que en coordinación con los órganos involucrados formuló y gestionó ante las instancias internas y externas (PRODUCE, CEPLAN), la aprobación del Plan Estratégico Institucional del FONDEPES; aprobado con Resolución Jefatural 311-2016-FONDEPES/J, de 23.08.2016.</p> <p>Indica que el Ministerio de la Producción se encuentra abocado a la realización de las acciones preliminares orientadas a sentar las bases para la formulación de un nuevo Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción -PESEMPRODUCE. Precisa que la aprobación del Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción trae como efecto colateral la formulación del Plan Estratégico Institucional - PEI, tanto del Ministerio de la Producción como de sus Organismos Adscritos entre ellos el FONDEPES.</p> <p>La OGPP mediante memorando múltiple 656-2016-FONDEPES/OGPP de 15.11.2016, solicitó a los Órganos de Línea, Asesoramiento y Apoyo, implementar la presente actividad; La información que proporcionen servirá de insumo para que esa Oficina General elabore el Plan de Contingencia Institucional.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando múltiple 018-2016-FONDEPES/PCCI, de 01.12.2016, requirió a la DIGENIPAA, DIGECADEPA, DIGECADETA, OGAJ y OGA; remitan hasta el 07.12.2016, la información solicitada por la OGPP, en el memorando múltiple 656-2016-FONDEPES/OGPP de 15.11.2016.</p> <p>El Jefe de la OGPP, mediante nota 1041-2016-FONDEPES/OGPP, de 07.12.2016, remite al Presidente del Comité de CI el proyecto de Plan de Contingencia Alineado al Plan Estratégico Institucional.</p> <p>Asimismo, según nota 1072-2016-FONDEPES/OGPP, de 23.12.2016, remite el proyecto de Plan de Contingencia Alineado al Plan Estratégico Institucional del FONDEPES, de la DIGEPROFIN, DIGECADEPA, DIGECADETA, DIGENIPAA; precisando que la OGAJ y la OGA, realizarán acciones de soporte administrativo a los procesos a los órganos de línea. Con esta información considera que se implementaría la presente actividad.</p>		Implementada	
34	Realizar la actualización y/o elaboración de directivas relacionadas a la correcta operatividad del SCI y reconocimiento del trabajador a través de incentivos	EQUIPO TECNICO DE APOYO AL COMITÉ DE IMPLEMENTACION DEL SCI	Directiva	<p>Con el propósito de coadyuvar a mejorar el sistema de control interno en la entidad, en el año 2015 se aprobaron siete (7) directivas y se modificó una (1) del año 2013, relacionadas con el quehacer del FONDEPES; quedando pendiente de emitir la relacionada al reconocimiento del trabajador a través de incentivos.</p> <p>Asimismo, en el presente año y con el mismo propósito, se aprobaron veintidos (22) Directivas; se modificó la Directiva 01-2016-FONDEPES/DIGECADEPA - "Directiva para el Dictado de cursos de entrenamiento y formación ocupacional dirigido a pescadores artesanales", y la Directiva 02/2015, "Directiva para la formulación, aprobación, suscripción, ejecución, evaluación, monitoreo y renovación de Convenios de Cooperación Interinstitucional".</p>			

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	UNID. DE MEDIDA	Acciones Adoptadas en los Años 2015 - 2017	SITUACION AL		
					2015	2016	2017
				<p>La Jefa de la OGA, en la nota 002-2017-FONDEPES/OGA, de 04.01.2017, adjunta el informe del Coordinador del Área de Recursos Humanos, 898-2016-FONDEPES/OGA/ARH, de 30.12.2016, en el que indica que en enero 2017, estará elaborando la Directiva relacionada al reconocimiento del trabajador a través de incentivos.</p> <p>El Presidente del CCI, mediante memorando 001 y 009-2017-FONDEPES/PCCI, de 05.01. y 14.03.2017, solicitó a la Jefa de la OGA alcanzar información sobre la Directiva relacionada al reconocimiento del trabajador a través de incentivos.</p> <p>El Jefe OGA, en la nota 132-2017-FONDEPES/OGA, de 07.06.2017, indica estar elaborando una propuesta de Política de Recursos Humanos, en la que se está considerando lineamientos para la rotación y reconocimiento del personal.</p> <p>El Jefe de la OGA, según nota 328-2017-FONDEPES/OGA de 29.12.2017 informa que está prohibido según las leyes de presupuesto público los incentivos de carácter dinerario; a falta de un sistema de evaluación del rendimiento del personal el Área de RR.HH elaborará algunos lineamientos para una directiva de incentivos de diversa índole. como incentivos por puntualidad, por años de servicio y por conmemoración profesional, la que será propuesta el próximo mes de enero, además de realizar actividades de camaradería de ámbito general que fortalezca el clima laboral.</p>	Proceso		

SITUACION DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD	%
IMPLEMENTADAS (N° Act. 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 31, 32 y 33)	27	79.00
EN PROCESO (N° Act. 6, 7, 28 y 34)	4	12.00
NO APLICABLES (N° de Act. 13, 21 y 30)	3	9.00
TOTAL ACTIVIDADES :	34	100.00